



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Asunción, 06 de agosto de 2019

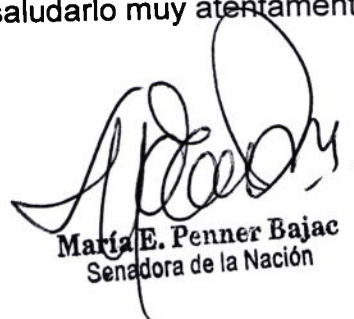
Señor Presidente:

Nos dirigimos a su Excelencia, y por su digno intermedio a este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL "XXXVII CONGRESO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE EJECUTIVAS DE EMPRESAS TURÍSTICAS - FIASEET"**, para que sea puesto a consideración del pleno, y se remita a la Comisión pertinente a fin de dictaminar.

En tal sentido, se adjunta a esta nota, la exposición de motivos y el presente Proyecto de Ley.

Esperando que los Señores Senadores estudien en la brevedad y aprueben el presente proyecto, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

$\frac{1}{3}$


María E. Penner Bajac
Senadora de la Nación

AL
HONORABLE SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCION N°

QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL "XXXVII CONGRESO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE EJECUTIVAS DE EMPRESAS TURÍSTICAS · FIASEET"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Nacional la realización del XXXVII Congreso de la Federación Internacional de Asociaciones de Ejecutivas de Empresas Turísticas - FIASEET

Artículo 2°.- Exhortar al Poder Ejecutivo a la adopción de las medidas que correspondan para dar cumplimiento a lo declarado por la Honorable Cámara de Senadores.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Declaración a la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) para su toma de razón a los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Declaración al Ministerio de Industria y Comercio (MIC) , a la Gobernación del Departamento de Alto Paraná, a la Itaipu Binacional y al Municipio de Ciudad del Este, para su toma de razón a los fines pertinentes.-

Artículo 5°.- De forma.



María E. Penner Bajac
Senadora de la Nación



EXPOSICION DE MOTIVOS

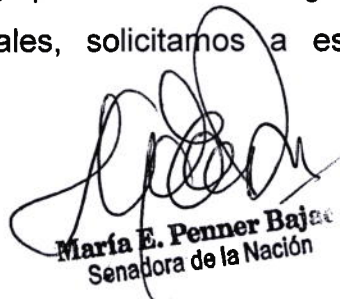
El presente proyecto de Resolución busca apoyar al CONGRESO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE EJECUTIVAS DE EMPRESAS TURÍSTICAS · FIASEET a llevarse a cabo del 14 al 18 de octubre del presente año en Ciudad del Este, Alto Paraná, bajo el lema "El turismo sin fronteras". Durante el encuentro se prevé la presencia de empresarias de casi una decena de países quienes estarán desarrollando un nutrido programa de actividades que incluirá networking, charlas magistrales, recorridos turísticos, entre otros.

La Federación Internacional de Ejecutivas de Empresas Turísticas, FIASEET es una institución sin fines de lucro que se proyecta en el siglo XXI como líder de dirigentes comprometidas con el desarrollo de sus países en el ámbito turístico y social y tiene como misión integrar a las Asociaciones de América Latina, con la finalidad de prestar servicios con altos estándares profesionales a la industria turística. En Paraguay la AFEET, Asociación Femenina de Ejecutivas de Empresas del Turismo representa a la FIASEET.

El turismo es un sector que crece de manera repetida a la par o por encima de la economía mundial y que representa hasta el 10% del empleo del mundo; nuestro país, ha dado muestras del crecimiento económico a través del desarrollo local y la promoción estratégica del País como destino de reuniones, de ocio y esparcimiento, destino cultural, gastronómico, entre otros. En los últimos años, de manera especial se ha abordado temas relacionados al empoderamiento de las mujeres en la industria turística, siendo así nuestro país un referente a nivel internacional.

De esta manera responde a los ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible que mencionan el rol de la mujer en la sociedad como clave para la sostenibilidad de los proyectos y programas vinculados al Turismo.

Considerando el impacto turístico del Congreso, que coloca a Paraguay como destinos de reuniones y eventos internacionales, solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.



María E. Penner Bajac
Senadora de la Nación